

Pleno CNJ-Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 1 de 25

0000058

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día
2 miércoles nueve de febrero del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS**
5 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,
6 **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS**
7 **HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado**
8 **Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos seis
9 Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor
10 Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a
11 desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 05-2011. **Punto 4.** Informes de Comisiones. **Punto 5.**
12 Recomendación para adjudicar Licitación Pública por Invitación N°LPI-01/2011 "ARRENDAMIENTO DE
13 FOTOCOPIADORAS PARA EL AÑO 2011". **Punto 6.** Recomendación para adjudicar Licitación Pública por
14 Invitación N°LPI-02/2011 "SUMINISTRO DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA Y OFICIO, AÑO 2011". **Punto**
15 **7.** Informe sobre cambio en bases de Licitación Pública por Invitación LPI-04/2011 "SUMINISTRO DE TINTA
16 Y TONER PARA EL AÑO 2011". **Punto 8.** Propuesta de conformación del Comité Técnico de Formulación
17 del Presupuesto 2012. **Punto 9.** Solicitud de aprobar Ajuste Presupuestario N° 1-2011. **Punto 10.** Solicitud
18 de autorizar modificaciones en cláusulas del Contrato N° 4-2010 "SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE
19 DATOS". **Punto 11.** Solicitud de licencias de empleados del CNJ. **Punto 12.** Correspondencia. **Punto 12.1.**
20 Solicitud de la Licda. Mirtala Teresa Portillo de Cruz. **Punto 12.2.** Solicitud de Capacitadores del Área de
21 Derecho Privado y Procesal. **Punto 12.3.** Copia de notificación del Departamento de Investigación Judicial
22 de la CSJ. **Punto 12.4.** Lic. José Armando Pérez Buruca solicita ser considerado en terna. **Punto 12.5**
23 Gerencia General remite informe relacionado con la resolución emitida por la Comisión de Servicio Civil del
24 CNJ, en el caso del Sr. Gilberto García Aguilar. **Punto 12.6.** Auditoría Interna remite informe sobre Auditoría
25 Operativa realizada en la Secretaría Ejecutiva, período enero-diciembre de 2010. **Punto 12.7.** ECJ remite su
26 Memoria de Labores, período enero –diciembre de 2010. **Punto 12.8.** UTJ remite informe en cumplimiento
27 del Punto 7.2 del Acta 04-2011 relacionado con Proyecto de Convenio de Cooperación Bilateral con
28 CAMUDASAL. **Punto 13** Varios. La Agenda fue aprobada. **Punto 3.** Se dio lectura al Acta No. 05-2011, la
29 que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto 4. INFORMES DE**
30 **COMISIONES.** **Punto 4.1. CONSEJAL LICENCIADA ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LOPEZ**
31 **BERTRAND PRESENTA TRES PROYECTOS DE CAPACITACION.** La Consejal Licenciada Rosa

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 2 de 25

1 Margarita Romagoza de López Bertrand, como miembro de la Comisión de Capacitación, presenta a
2 consideración del Pleno los siguientes documentos: 1) Proyecto de Proceso de Selección al Curso Básico
3 de Ingreso para Aspirantes a Jueces y Juezas de Paz; 2) Proyecto de Proceso de Selección para Integrar el
4 Banco de Candidatos Elegibles en Materia Civil y Mercantil y 3) Proyecto de Proceso de Selección para
5 Integrar el Banco de Candidatos Elegibles, para lo cual entrega a cada uno de los Señores Consejales un
6 ejemplar de los mismos, con el objeto que lo estudien y analicen para conocerlos en una próxima Sesión, en
7 la que el Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, estime conveniente su incorporación en
8 una propuesta de agenda. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidos los tres Proyectos presentados por la
9 Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, como miembro de la Comisión de
10 Capacitación, y que cada uno de los señores Consejales lo estudie y analice para conocerlo en una próxima
11 Sesión. El Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos se incorporó a la Sesión en este momento
12 cuando se conocía este punto. **Punto 4.2. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE**
13 **LA ECJ REMITE SOLICITUD RELACIONADA CON LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Consejal Licenciado
14 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Integrante del Consejo Académico de la Maestría Judicial CNJ-UES,
15 somete a consideración, la nota con Ref. ECJ-D-095/11, fechada siete de febrero de este año, suscrita por
16 el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que expresa que en el contexto de la
17 implementación de la Maestría Judicial, presenta fotocopia de los documentos referentes a la preparación de
18 toda la documentación pertinente a la Décima Materia de la Maestría Judicial y solicita someter a
19 conocimiento, consideración y aprobación del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura los puntos
20 siguientes: 1- La contratación del Doctor Luis María Palma, quien ha sido recomendado por el Consejo
21 Académico CNJ-UES de la Maestría Judicial, por contar con las credenciales para impartir la Asignatura
22 "GERENCIA JUDICIAL II: Gestión de la Calidad". Según los términos de referencia que fueron aprobados
23 mediante Acuerdo contenido en el Punto 8.8 del Acta de la Sesión N° 27-2010 de fecha 15 de julio de 2010;
24 el costo ascendería a la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 08/100 DÓLARES
25 (\$2,985.08), a los que se les habrá de aplicar la deducción de los Impuestos sobre la Renta e Impuesto a la
26 Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios que corresponda. Dicho costo sería
27 cancelado con del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, según se establece en la Cláusula XI.
28 Forma de Pago, debiéndose cancelar el 40% del monto por medio del Fondo Circulante de Monto Fijo y el
29 otro 60% a través de la UFI del CNJ. 2- Incorporación en la Programación del Primer Trimestre de 2011 de
30 la ECJ, de la actividad académica relacionada, la que estaría a cargo del referido profesional, cuyos
31 destinatarios son los Funcionarios Judiciales que en su momento clasificaron para inscribirse en la Carrera

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

1 de Maestría Judicial. 3- Que la materia en referencia sea impartida en el Aula de Postgrados de la Facultad
2 de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, en las fechas y horarios siguientes:
3 viernes 18, de 2:00 p.m. a 5:30 p.m., de sábado 19 al lunes 21, de 8:00 a.m a 12:00 m, y de 1:30 p.m. a
4 5:30 p.m, y el 22, de 8:00 a.m. a 12:00 m., todas las fechas corresponden al mes de febrero del presente
5 año. 4- Aprobación de la compra del Boleto Aéreo para viajar desde Argentina hacia San Salvador
6 República de El Salvador y desde la ciudad de San Salvador hacia Argentina hasta por un monto de DOS
7 MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS 78/100 DÓLARES (\$2,286.78). Costo de alojamiento y alimentación
8 del catedrático en un hotel capitalino, hasta por el monto de \$160.00 por noche pernoctada en el país. En el
9 entendido que el citado profesional arribará a El Salvador el día 18 y se marchará el día 22, ambas fechas
10 del mes de febrero del año 2011. El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, manifestó que
11 se están programando 2 conferencias con el Dr. Luis María Palma, que serán transmitidas por
12 videoconferencia a las dos sedes regionales del CNJ. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la Contratación del
13 Doctor Luis María Palma, quien ha sido recomendado por el Consejo Académico CNJ-UES de la Maestría
14 Judicial, por contar con las credenciales para impartir la Asignatura "GERENCIA JUDICIAL II: Gestión de la
15 Calidad"; según los términos de referencia que fueron aprobados oportunamente en el Punto 8.8 del Acta de
16 la Sesión 27-2010 realizada el 15 de julio de 2010; cuya contratación ascenderá a la cantidad de \$2,985.08,
17 a la cual se les aplicará la deducción de los impuestos correspondientes y se cancelará de la siguiente
18 manera: Un cuarenta por ciento con el Fondo Circulante y el restante sesenta por ciento a través de la UFI
19 del CNJ, siendo cubierto el pago en referencia con fondos del presupuesto del CNJ; b) Autorizar que en la
20 Programación de Actividades de la ECJ, correspondiente al Primer Trimestre/11, se incorpore la actividad
21 denominada: "GERENCIA JUDICIAL II: Gestión de la Calidad", que se impartirá en el marco del desarrollo
22 de la Maestría Judicial, a cargo del Catedrático Eventual Doctor Luis María Palma, de nacionalidad
23 argentina, a desarrollarse en las fechas y horarios siguientes: viernes 18, de 2:00 p.m. a 5:30 p.m., de
24 sábado 19 al lunes 21, de 8:00 a.m a 12:00 m, y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m, y el 22, de 8:00 a.m. a 12:00 m.,
25 todas las fechas corresponden al mes de febrero del presente año, teniendo como sede, el Aula de
26 Postgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador y como
27 destinatarios, a los Funcionarios Judiciales que forman parte de la Maestría Judicial; c) Autorizar la compra
28 del Boleto Aéreo para el Doctor Luis María Palma, para viajar desde Argentina hacia San Salvador,
29 República de El Salvador y desde la ciudad de San Salvador hacia Argentina hasta por un monto de DOS
30 MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS 78/100 DÓLARES (\$2,286.78), que serán cancelados con fondos del
31 Presupuesto del CNJ; d) Autorizar el costo de alojamiento y alimentación del referido catedrático, en un

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 4 de 25

1 hotel capitalino, hasta por el monto de \$160.00 por noche pernoctada en el país. En el entendido que el
2 citado Doctor llegará a El Salvador el día 18 y retornará a su país el día 22, ambas fechas del mes de
3 febrero de 2011, valor que será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ; e) Ratificar este Acuerdo en
4 esta misma Sesión; y f) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UFI,
5 UACI y Universidad de El Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto 4.3. INFORME DE COMISIÓN DE**
6 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA SE AUTORICE INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD.**
7 El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
8 somete a consideración, la nota con Ref. ECJ-D-098/11, fechada ocho de febrero de este año, suscrita por
9 el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita autorizar que en la programación
10 de actividades de la ECJ, correspondiente al primer trimestre/11, se incorpore el Taller "Elaboración de
11 materiales didácticos para el curso de Técnicas de Oralidad en el Código Procesal Civil y Mercantil: Video
12 Interactivo", a cargo del Capacitador Licenciado Oscar Antonio Rivera Morales, en las aulas de la ECJ, en el
13 edificio principal, de esta ciudad, los días 17, 24 de febrero y 3 de marzo del presente año, en horario de
14 8:30 a.m a 4.00 p.m., siendo los destinatarios los Capacitadores del área de Derecho Privado y Procesal, de
15 Familia y área de Técnicas de Oralidad. Además solicita se autorice el pago de almuerzos a los asistentes al
16 referido taller a un costo de \$162.00, el pago de honorarios del capacitador, por la cantidad de \$550.00 y el
17 pago de \$100 de honorarios a cada capacitador que intervenga como actor. Con el desarrollo de esta
18 actividad se pretende, elaborar materiales didácticos para las diversas actividades que el CNJ realiza sobre
19 la temática, específicamente se hará la grabación de un video interactivo, en el que los participantes
20 desempeñarán los diferentes roles para el desarrollo de una audiencia en el nuevo Código Procesal Civil y
21 Mercantil. Este video será utilizado como apoyo audiovisual y tiene la finalidad de producir un salto
22 cualitativo en las actividades académicas que se realizan dentro del área de técnicas de oralidad. Agrega el
23 Señor Director, que anexa tabla que contiene los nombres de los capacitadores que han participado en
24 actividades preparatorias, lo cual se somete a consideración del honorable Pleno para la asignación de
25 roles. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Autorizar que en la
26 programación de la ECJ, correspondiente al primer trimestre/11, se incorpore el Taller "Elaboración de
27 materiales didácticos para el curso de Técnicas de Oralidad en el Código Procesal Civil y Mercantil: Video
28 Interactivo", a cargo del Capacitador Licenciado Oscar Antonio Rivera Morales, el cual se llevará a cabo en
29 la sede principal del CNJ en esta ciudad, los días 17, 24 de febrero y 3 de marzo del presente año, en
30 horario de 8:30 a.m a 4.00 p.m., siendo los destinatarios los Capacitadores del área de Derecho Privado y
31 Procesal, de Familia y área de Técnicas de Oralidad; b) Autorizar el pago de honorarios del capacitador

1 Licenciado Oscar Antonio Rivera Morales, por la cantidad de \$550.00 y el pago de \$162.00, por el valor de
2 los almuerzos de los participantes en el evento, con fondos del presupuesto del CNJ; y c) Comunicar este
3 Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UFI y UACI, para los efectos consiguientes. **Punto**
4 **4.4. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR**
5 **PUBLICACIÓN DE OBRA Y TERMINOS DE REFERENCIA.** El Consejo Licenciado Jorge Alfonso
6 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración, la nota con
7 Ref. ECJ-D-099/11, fechada ocho de febrero de este año, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes,
8 Director de la ECJ, en la que manifiesta que en el contexto del trabajo interinstitucional articulado con la
9 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, se ha considerado la necesidad de trabajar en la publicación
10 de la obra denominada "Jurisprudencia Penitenciaria", la cual consistiría en la compilación de sentencias,
11 emitidas por la Honorable Corte Suprema de Justicia en materia de conflictos de competencia y la Sala de lo
12 Constitucional, en materia de hábeas corpus. La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, financiará la
13 publicación y el CNJ tendría la delicada asignación de elaborar los respectivos términos de referencia, para
14 efectos de hacer posible la consultoría respectiva; en relación a lo anterior solicita que se apruebe la obra
15 "Jurisprudencia Penitenciaria" y la elaboración de los términos de referencia para la consultoría respectiva.
16 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con Ref. ECJ-D-099/11, fechada ocho de febrero de este
17 año, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ; b) Aprobar la publicación de la obra
18 denominada "Jurisprudencia Penitenciaria" y la elaboración de los términos de referencia para la consultoría
19 respectiva; y c) Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ y al Director de la UTE, para los efectos
20 consiguientes. **Punto 4.5. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ**
21 **SOLICITA AUTORIZAR SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD.** El Consejo Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
22 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración, la nota con Ref. ECJ-D-
23 101/11, fechada ocho de febrero de este año, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la
24 ECJ, en la que solicita autorizar la suspensión del Curso denominado: "Técnicas de Oralidad", a cargo de la
25 Capacitadora Dra. Celeste Higgins, estadounidense, que estaba programado para los días comprendidos
26 del 14 al 18 de marzo de 2011, en las aulas de la ECJ, en el edificio principal, de esta ciudad, dirigido a
27 funcionarios judiciales, miembros de la Fiscalía General de la República y Procuraduría General de la
28 República, colaboradores de la sala de la CSJ, miembros de la Unidad Jurídica de la PNC, de la DGCP,
29 capacitadores y coordinadoras de la ECJ. Lo solicitado obedece que la Licenciada Perla Marina Alvarado de
30 Escalante, de la UTE, mediante correo electrónico ha informado que la Dra. Celeste Higgins no puede
31 atender la actividad en las fechas programadas; razón por la cual debe suspenderse el curso y

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 6 de 25

reprogramarse oportunamente. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:**

a) Autorizar la suspensión del Curso denominado: "Técnicas de Oralidad", a cargo de la Capacitadora Dra. Celeste Higgins, estadounidense, que estaba programado para los días comprendidos del 14 al 18 de marzo de 2011, en las aulas de la ECJ, en el edificio principal del CNJ, en esta ciudad, debiéndose reprogramar dicha actividad oportunamente; **y b)** Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ y al Director de la UTE, para los efectos consiguientes. **Punto 4.6. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**

DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD. El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración, la nota con Ref. ECJ-D-102/11, fechada ocho de febrero de este año, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita autorizar la suspensión del Curso denominado: "La Prueba", que estaba programado para los días comprendidos del 14 al 18 de febrero de 2011, en las aulas de la ECJ, en el edificio principal del CNJ, en esta Ciudad, dirigido a funcionarios judiciales, miembros de la Fiscalía General de la República, Colaboradores de la Sala de la CSJ, miembros de la Unidad Jurídica de la PNC, de la DGCP, Capacitadores y Coordinadoras de la ECJ. Lo solicitado obedece que la Licenciada Perla Marina Alvarado de Escalante, de la UTE, mediante correo electrónico ha informado sobre la necesidad de suspender el curso por la falta de disponibilidad de consultores, por lo que dicha actividad se reprogramará oportunamente. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:**

a) Autorizar la suspensión del Curso denominado: "La Prueba", que estaba programado para los días comprendidos del 14 al 18 de febrero de 2011, en las aulas de la ECJ, en el edificio principal del CNJ, en esta ciudad, debiéndose reprogramar dicha actividad oportunamente; **y b)** Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ y al Director de la UTE, para los efectos consiguientes. **Punto 4.7. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración, la nota con Ref. ECJ-D-103/11, fechada ocho de febrero de este año, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita se autorice la suspensión del Curso denominado: "La Prueba", que estaba programado para los días comprendidos del 21 al 25 de febrero de 2011, en las aulas de la ECJ, del edificio principal del CNJ, en esta Ciudad, dirigido a funcionarios judiciales, miembros de la Fiscalía General de la República, colaboradores de Sala de la CSJ, miembros de la Unidad Jurídica de la PNC, de la DGCP, Capacitadores y Coordinadoras de la ECJ. Lo solicitado obedece que la Licenciada Perla Marina Alvarado de Escalante, de la UTE, mediante correo electrónico ha informado sobre la necesidad de suspender el curso por la falta de disponibilidad de

1 consultores, por lo que dicha actividad se reprogramará oportunamente. El Pleno, en base a lo prescrito en
2 el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Autorizar la suspensión del Curso denominado: "La Prueba",
3 que estaba programado para los días comprendidos del 21 al 25 de febrero de 2011, en las aulas de la
4 ECJ, en el edificio principal del CNJ, en esta ciudad, debiéndose reprogramar dicha actividad
5 oportunamente; y b) Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ y al Director de la UTE, para los efectos
6 consiguientes. **Punto 4.8. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ EN**
7 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4.3 DEL ACTA 51-2010, PRESENTA PROYECTOS DE CONVENIO CON**
8 **INTERVIDA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
9 Capacitación, somete a consideración, la nota con Ref. ECJ-D-104/11, fechada ocho de febrero de este año,
10 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que manifiesta que en
11 cumplimiento al acuerdo contenido en el Punto 4.3 del Acta de la Sesión N° 51-2010, celebrada el ocho de
12 diciembre del año 2010, presenta dos proyectos de Convenio de Cooperación Internacional entre el CNJ y la
13 Fundación Privada INTERVIDA, para efectos de iniciar una coordinación interinstitucional. El Pleno,
14 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con Ref. ECJ-D-104/11, fechada ocho de febrero de este año,
15 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ y los dos proyectos de Convenio de
16 Cooperación Internacional entre el CNJ y la Fundación Privada INTERVIDA y por cumplido el Punto 4.3 del
17 Acta de la Sesión 51-2010, celebrada el 08 de diciembre de 20120; b) Remitir copia de los dos proyectos
18 antes mencionados a la Unidad Técnica Jurídica, para su estudio y análisis, a efecto de que oportunamente
19 presente la opinión jurídica respectiva, a conocimiento y consideración del Pleno; y c) Comunicar este
20 Acuerdo al Director de la ECJ, y a la UTJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.9. INFORME DE**
21 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la
22 Comisión de Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número 01-2011, que contiene la
23 denuncia presentada por la señora Adela Cruz de Urrutia, en contra de la Licenciada Maribel del Rosario
24 Morales Flores, Jueza del Juzgado de lo Civil de Delgado, Departamento de San Salvador, de fecha de
25 cuatro de enero del año dos mil once. La Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación de tal
26 denuncia, remitiéndose el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación para su sustanciación. De
27 folio 39 al 45 consta la argumentación de la Jueza denunciada, quien expresa en la esencia de su
28 argumentación que no hay retardación de justicia, sino que no se cumplió con las prevenciones hechas en el
29 Juicio Ordinario de Hecho de Nulidad, con referencia 12-0-09-8. De folio 46 al 51 consta el informe de
30 investigación y análisis elaborado por la Licenciada Martha Esther Muñoz Hernández, Coordinadora Área II
31 y Evaluadora, mismo que fuera avalado por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 8 de 25

1 Unidad Técnica de Evaluación, tal como consta en auto de las catorce horas con treinta minutos del día
2 veintisiete de enero del año dos mil once, agregado a folio 52 del presente proceso investigativo;
3 expresándose en la parte resolutive de aquel que: "Que efectivamente, hay incumplimiento de plazos
4 para notificar, ya que el tiempo transcurrido entre las fechas de las resoluciones pronunciadas y las fechas
5 de las notificaciones realizadas, se evidencia materialmente tardanza para notificar, con lo que incumple lo
6 establecido en el Art. 1277 Pr. C.,b) No obstante que los autos de este proceso, tienen fechas dos días
7 después de presentado un escrito o petición, se advierte que la tardanza está en pronunciar las
8 resoluciones, lo que se refleja en los diferentes escritos presentados por el Lic. José Mateo Cabrera
9 Escalón, en cumplimiento a prevenciones o a peticiones que ha hecho de que no se dilate el proceso
10 solicitando pronta y cumplida justicia, que ante el desconocimiento por falta de notificaciones de
11 resoluciones, lo ha hecho en el transcurso de un año cuatro meses que se ha dilatado el proceso; así como
12 las dos resoluciones de Carta Acordada que ha enviado la Cámara Tercera de lo Civil, con sede en San
13 Salvador a la funcionaria; y especialmente en los dos últimos escritos presentados con fechas 29/11/10 y
14 23/12/10, por el mismo Lic. Cabrera Escalón, los que al 10/01/2011, que se realizó la notificación por parte
15 de la suscrita, como se detalló anteriormente no habían sido resueltos, encontrándose engrapados en la
16 carátula del proceso, con un proyecto de la posible resolución al escrito presentado el 29/11/10; proyecto
17 que tenía fecha de 01/12/2010, sin firma de funcionaria; habiendo transcurrido 24 días hábiles sin estar
18 resuelto legalmente; considerándose en consecuencia, que la tardanza de este proceso, no ha sido porque
19 el Licenciado Cabrera Escalón, no cumplió con las prevenciones, como lo expresa la funcionaria denunciada
20 en su escrito de defensa, sino una dilación injustificada de los plazos procesales legales y razonables por la
21 carga laboral del tribunal y conforme lo establecen los Arts. 1277, 423 y 442 del Pr. C.; además hay un
22 incumplimiento a los deberes de tramitar y resolver con prontitud y eficiencia los procesos bajo su
23 conocimiento que contempla el Art. 22 de la Ley de la Carrera Judicial en sus literales a), b) y ch), plazos
24 procesales que el CNJ, evalúa conforme lo establece la LCNJ, en su Art. 68 lit. a), como actividades de la
25 Administración de Justicia. Por lo anterior la Comisión, propone al Pleno: a) admitir la denuncia presentada
26 por la señora Adela Cruz de Urrutia, en contra de la Licenciada Maribel del Rosario Morales Flores, Jueza
27 del Juzgado de lo Civil de Delgado, Departamento de San Salvador, por existir irregularidades en el
28 procedimiento jurisdiccional de parte del mismo, consecuentemente certifiquese lo resuelto a la Unidad
29 Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; b) Instruir al Director de la Escuela de capacitación
30 Judicial para que incorpore a la Licenciada Maribel del Rosario Morales Flores, en los cursos, obligatorios,
31 cuya temática verse sobre plazos procesales y gerenciamiento del despacho judicial, luego de someterse y

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 9 de 25

0000062

1 aprobar los cursos, informe a la UTS para los efectos correspondientes; c) Certifíquese la presente
2 resolución al departamento de Investigación Judicial de la Honorable Corte Suprema de Justicia. El Pleno en
3 base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Admitir la denuncia presentada por la señora
4 Adela Cruz de Urrutia, en contra de la Licenciada Maribel del Rosario Morales Flores, Jueza del Juzgado de
5 lo Civil de Delgado, Departamento de San Salvador, por existir irregularidades en el procedimiento
6 jurisdiccional de parte del mismo, consecuentemente certifíquese lo resuelto a la Unidad Técnica de
7 Selección para los efectos correspondientes; b) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
8 para que incorpore a la Licenciada Maribel del Rosario Morales Flores, en los cursos obligatorios, cuya
9 temática verse sobre plazos procesales y gerenciamiento del despacho judicial, luego de someterse y
10 aprobar los cursos informe a la UTS para los efectos correspondientes; c) Certifíquese la presente
11 resolución al Departamento de Investigación Judicial de la Honorable Corte Suprema de Justicia; y d)
12 Notifíquese lo resuelto después de ratificada el Acta, posteriormente archívese. **Punto 5.**
13 **RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN N° LPI-**
14 **01/2011"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA EL AÑO 2011".** El Secretario Ejecutivo, en
15 cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 6 del Acta de la Sesión N° 4-2011, de fecha 26 de enero de
16 2011, somete a consideración el memorándum con Ref. GG/Srio.Eject/032/2011 de fecha dieciocho de
17 enero de dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del
18 cual hace del conocimiento que en la "LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN N°LPI-01/2011
19 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA EL AÑO 2011" retiraron bases de licitación y
20 presentaron ofertas, la Sociedad: RILAZ, S.A. DE C.V., y el SEÑOR JOSÉ ESAÚ MEJÍA MILLA (CASA DE
21 REPRODUCCIONES), por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada, por Acuerdos del Pleno
22 del Consejo, contenidos en el Punto 7 del Acta de la Sesión N° 48-2010 de fecha 17/11/10 y Punto 8.4 del
23 Acta de la Sesión 01-2011, celebrada el 05 de enero de 2011, para la "LICITACIÓN PÚBLICA POR
24 INVITACIÓN N°LPI-01/2011 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA EL AÑO 2011" ha
25 efectuado el análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas recibidas con base a los Artículos 55
26 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para la contratación de un
27 arrendamiento de fotocopadoras que serán utilizadas en la reproducción de documentos oficiales, objeto de
28 la referida licitación; habiéndose efectuado la evaluación de las ofertas técnicas con base en los criterios de:
29 especificaciones técnicas de los equipos, condiciones obligatorias y experiencia de los ofertantes. Para las
30 especificaciones técnicas se asignó 60 puntos; para las condiciones obligatorias del proveedor, 15 puntos;
31 en cuanto a los aspectos de Experiencia de las sociedades o personas naturales se asignaron 10 puntos, 3

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 10 de 25

1 constancias se asignaron 10 puntos, 2 constancias se asignaron 6 puntos y 1 constancias se le asigno 0
2 puntos, haciendo un total de 85 puntos, se procedió al análisis de las ofertas, revisando el cumplimiento de
3 lo requerido en cada factor evaluado, en cuanto al factor de Experiencia, se tomó en cuenta el servicio
4 contratado con otras instituciones públicas o privadas, así como la cantidad de constancias presentadas. La
5 sociedad RILAZ, S.A. de C.V., y el Señor José Esaú Mejía Milla, alcanzaron los puntajes según el detalle
6 siguiente: En cuanto a la sociedad RILAZ, S.A. DE C.V., esta ofrece equipos Toshiba E-studio 452 y 603,
7 que cumplen con todas las especificaciones técnicas; en cuanto a las condiciones obligatorias, RILAZ, S.A.
8 DE C.V., no cumplió con respecto a la recomendación que tenía que hacer respecto a los requisitos que
9 debía tener el papel a utilizar en los equipos de fotocopiado, tal como se solicitaba en las respectivas bases
10 de licitación; cumpliendo con la experiencia, haciendo un total de 83 puntos, superando el mínimo de 80
11 puntos, en su oferta técnica. En el caso del Señor José Esaú Mejía Milla (CASA DE REPRODUCCIONES),
12 los equipos evaluados Toshiba Studio 850, 351 C y 451C, cumplieron con todas las especificaciones
13 técnicas, así como con las condiciones obligatorias y experiencia, haciendo un total de 85 puntos en todos
14 los equipos de su oferta técnica, por lo que supera el mínimo de 80 puntos; ambos ofertantes alcanzaron el
15 puntaje máximo de 15 puntos en la evaluación de la capacidad financiera, por lo que a ambos ofertantes se
16 les evaluó la oferta económica, sin encontrar ninguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total
17 ofertado; así la Sociedad RILAZ, S.A. DE C.V., ofreció por copia un valor de \$0.015 centavos de dólar de los
18 Estados Unidos de América, haciendo un total de \$56,880.00 dólares de los Estados Unidos de América; y
19 el señor JOSÉ ESAÚ MEJÍA MILLA, ofreció por copia un valor de \$0.013 centavos de dólar de los Estados
20 Unidos de América, haciendo un total de \$ 49,296.00 dólares de los Estados Unidos de América. En relación
21 a lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas, habiendo analizado cada una de las ofertas presentadas
22 en cada una de sus fases, con base en la disponibilidad presupuestaria y a los Arts. 55, 56 de la Ley de
23 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Arts. 48, 49 y 50 del Reglamento de la
24 mencionada Ley, RECOMIENDA al Pleno adjudicar la Licitación Pública por Invitación No. LPI-01/2011
25 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA EL AÑO 2011", como primera opción: al Señor José
26 Esaú Mejía Milla (CASA DE REPRODUCCIONES), el Arrendamiento de 6 Fotocopiadoras, Marca: Toshiba,
27 Modelo: Studio 850 y 4 fotocopiadoras, 2 Marca: Toshiba Studio 351 C y 2 Marca: Toshiba Studio 451C, ya
28 que la oferta cumple con lo solicitado en las bases de licitación, habiendo obtenido el puntaje de 85 en la
29 oferta técnica, 15 puntos en la capacidad financiera y en cuanto a la oferta económica los precios se ajustan
30 a los precios de mercado de dicho servicio, así como a la política de austeridad en cuanto al uso de los
31 fondos públicos. El servicio ofertado es en base a trescientos dieciséis mil copias aproximadamente al mes,

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 11 de 25

0000063

1 a un costo por copia base de \$0.013 centavos de dólar de los Estados Unidos de América y el valor mensual
2 es de \$4,108.00 dólares de los Estados Unidos de América, hasta por un monto total de CUARENTA Y DOS
3 MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA (\$42,860.09), por el período comprendido del día diez de Febrero al veintitrés de
5 diciembre del presente año; y como segunda opción recomiendan a la Sociedad RILAZ, S.A. DE C.V., su
6 oferta obtuvo 83 puntos en la oferta técnica y 15 puntos en la capacidad financiera, pero en cuanto a las
7 condiciones obligatorias no cumplió con la recomendación que tenía que hacer respecto a los requisitos que
8 debía tener el papel a utilizar en los equipos de fotocopiado, tal como se solicitaba en las bases de licitación;
9 ofertó a un costo por copia base de \$0.015 centavos de dólar de los Estados Unidos de América y el valor
10 mensual de \$4,740.00 dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto total de CUARENTA Y
11 NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMÉRICA (\$49,454.00), para el período comprendido del día diez de Febrero al veintitrés de diciembre del
13 presente año. Se adjunta el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas; informe de la
14 Comisión de Evaluación de ofertas; cuadro comparativo de Ofertas Técnicas; cuadro de ofertas económicas;
15 análisis de la capacidad financiera; informe de la documentación legal y disponibilidad presupuestaria. El
16 Pleno, en atención a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, y a lo dispuesto en los
17 Arts. 55 y 56 de la LACAP y Art. 22, letra j) de la Ley del CNJ, **ACUERDA: a)** Adjudicar la "LICITACIÓN
18 PÚBLICA POR INVITACIÓN N°LPI-01/2011 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA EL AÑO
19 2011" al Señor José Esaú Mejía Milla (CASA DE REPRODUCCIONES) por el Arrendamiento de 6
20 Fotocopiadoras, Marca: Toshiba, Modelo: Studio 850 y 4 fotocopiadoras, 2 Marca: Toshiba Studio 351 C y 2
21 Marca: Toshiba Studio 451C, en base a trescientos dieciséis mil copias mensuales aproximadamente al
22 mes, a un costo por copia base de \$0.013 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, con el valor
23 mensual de \$4,108.00 dólares de los Estados Unidos de América; el monto total asciende hasta
24 CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$42,860.09), que serán cancelados con fondos del Presupuesto
26 del CNJ; la oferta cumple con lo solicitado en las bases de licitación y es la que más conviene a los
27 intereses institucionales y cubrirá el periodo comprendido del día diez de febrero al veintitrés de diciembre
28 del presente año; **b)** Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar
29 este Acuerdo en esta misma Sesión; y **d)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General,
30 Jefes de la UA, UFI, UACI, UTJ, al Señor José Esaú Mejía Milla (CASA DE REPRODUCCIONES) y a la
31 Sociedad RILAZ, S.A. DE C.V., para los efectos legales consiguientes. **Punto 6. RECOMENDACIÓN**

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 12 de 25

1 **PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN N°LPI-02/2011 "SUMINISTRO DE PAPEL**
2 **BOND, TAMAÑO CARTA Y OFICIO, AÑO 2011".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
3 memorandum con Ref. GG/Srio.Eject/074/2011 de fecha veintiocho de enero de dos mil once, suscrito por el
4 Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual hace del conocimiento que en la
5 "LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN N°LPI-02/2011 "SUMINISTRO DE PAPEL BOND, TAMAÑO
6 CARTA Y OFICIO AÑO 2011", retiraron bases de licitación las sociedades: PRODUCTIVE BUSINESS
7 SOLUTIONS EL SALVADOR; D'QUISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia
8 D'QUISA, S.A. DE C.V.; DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DPG, S.A.
9 DE C.V. I. Y ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, APROVISIONAMIENTO Y
10 COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA GRÁFICA DE de R. L., que se abrevia
11 ACOASEIG de R. L; que la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada, por Acuerdos del Pleno del
12 Consejo, contenidos en el Punto 8 del Acta de la Sesión N° 48-2010 de fecha 17/11/10 y Punto 8.4 del Acta
13 de la Sesión 01-2011, celebrada el 05 de enero de 2011, ha efectuado el análisis y evaluación de las
14 ofertas técnicas y económicas recibidas de dos sociedades: D'QUISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
15 VARIABLE, que se abrevia D'QUISA, S.A. DE C.V. y DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
16 que se abrevia DPG, S.A. DE C.V. , ya que la sociedad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL
17 SALVADOR, retiró las bases con ese nombre y posteriormente la carta de oferta y la oferta económica, fue
18 presentada por el Licenciado Ernesto Orlando Guevara Alvarenga, a nombre de la sociedad DOCUMENTOS
19 DIGITALES DE EL SALVADOR, por lo que no fue considerada y LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE
20 AHORRO, CRÉDITO, APROVISIONAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA
21 INDUSTRIA GRÁFICA DE R. L., ACOASEIG de R. L, presentó una oferta parcial y no total, como se
22 solicitaba en las bases de licitación, por lo que no pudo ser considerada para ser evaluada su oferta
23 económica. La Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuó la evaluación de las ofertas de acuerdo con los
24 criterios de evaluación y puntajes señalados en las respectivas bases de licitación, determinándose que las
25 ofertas deberán alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos en la oferta técnica y 10 puntos en la capacidad
26 financiera, como condición previa para poder pasar a la evaluación de la oferta económica; en tal sentido,
27 las ofertas de las sociedades D'QUISA, S.A. DE C.V. Y DPG, S.A. DE C.V., pasaron a la fase de evaluación
28 de sus ofertas económicas; ambas sociedades alcanzaron el puntaje máximo en su oferta técnica de 85
29 puntos y en lo financiero 15 y 11 puntos respectivamente, habiendo ambas superado el puntaje mínimo de
30 10 puntos, fijado como condición para ser sujetas a la fase de evaluación de sus ofertas económicas; por lo
31 que se procedió a revisar la correcta elaboración de las ofertas económicas de ambas sociedades, sin

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 13 de 25

0000064

1 encontrar ninguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total ofertado; así la sociedad D'QUIZA,
2 S.A. DE C.V., ofreció 14,000 resmas de 500 hojas de papel Bond, marca Report, base 20, con un tamaño
3 carta 8 1/2 x 11", a un precio unitario por resma de \$3.90 dólares de los Estados Unidos de América,
4 haciendo un precio de \$54,600.00; y 1000 resmas de 500 hojas de papel Bond, marca Report, base 20, con
5 un tamaño oficio 8 1/2 x 13", a un precio unitario por resma de \$4.50 dólares de los Estados Unidos de
6 América, haciendo un precio de \$4,500 dólares de los Estados Unidos de América; el precio total por los
7 bienes ofertados es de \$59,100.00 dólares de los Estados Unidos de América; y la sociedad DPG,
8 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DPG, S.A. DE C.V, ofreció 14,000 resmas
9 de 500 hojas de papel Bond, marca Magnum digital, base 20, tamaño carta 8 1/2 x 11", a un precio unitario
10 por resma de \$3.91 dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un precio de \$54,740.00; y 1000
11 resmas de 500 hojas de papel Bond, marca Magnum digital, base 20, con un tamaño oficio 8 1/2 x 13", a un
12 precio unitario por resma de \$4.90 dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un precio de \$4,900
13 dólares de los Estados Unidos de América; el precio total por los bienes ofertados es de \$59,640.00 dólares
14 de los Estados Unidos de América; ambas ofertas incluyen IVA en sus precios. VII Recomendación de
15 adjudicación. La Comisión de Evaluación de Ofertas, considerando los resultados obtenidos en la evaluación
16 de la capacidad financiera, como de las ofertas técnicas y económicas, recomienda al Pleno adjudicar en
17 base a los Arts. 55, 56 de la LACAP y Arts. 48, 49 y 58 de su Reglamento, la Licitación Pública por Invitación
18 No. LPI-02/2011 "SUMINISTRO DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA Y OFICIO AÑO 2011", como Primera
19 opción: a la Sociedad D'QUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia D'QUIZA,
20 S.A. DE C.V. ya que la oferta cumple con lo solicitado en las bases de licitación, habiendo obtenido el
21 puntaje de 85 en la oferta técnica, 15 puntos en la capacidad financiera y en cuanto a la oferta económica
22 presentada, los precios se ajustan a los precios de mercado de dicho suministro, El suministro ofertado de
23 14,000 resmas de 500 hojas de papel Bond, marca: Report, base 20, Tamaño carta 8 1/2 X 11", a un precio
24 unitario por resma de \$ 3.90 dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un precio de \$ 54,600.00
25 dólares de los Estados Unidos de América; y 1,000 resmas de 500 hojas de papel Bond, marca: Report,
26 base 20, Tamaño oficio 8 1/2 X 13", a un precio unitario por resma de \$ 4.50 dólares de los Estados Unidos
27 de América, haciendo un precio de \$ 4,500.00 dólares de los Estados Unidos de América; haciendo un total
28 por los bienes ofertados de: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
29 AMÉRICA (\$59,100.00), por el periodo de diez meses con quince días del presente año; y como segunda
30 opción recomiendan a la Sociedad DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia
31 DPG, S.A. DE C.V., su oferta obtuvo 85 puntos en la oferta técnica y 11 puntos en la capacidad financiera y

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 14 de 25

1 en cuanto a la oferta económica presentada, los precios se ajustan a los precios de mercado de dicho
2 suministro. El suministro ofertado de 14,000 resmas de 500 hojas de papel Bond, marca: Magnum Digital,
3 base 20, Tamaño carta 8 ½ X 11", a un precio unitario por resma de \$ 3.91 dólares de los Estados Unidos
4 de América, haciendo un precio de \$ 54,740.00 dólares de los Estados Unidos de América; y 1,000 resmas
5 de 500 hojas de papel Bond, marca: Magnum Digital, base 20, Tamaño oficio 8 ½ X 13", a un precio unitario
6 por resma de \$ 4.90 dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un total de \$ 4,900.00 dólares de
7 los Estados Unidos de América; haciendo un total por los bienes ofertados de: CINCUENTA Y NUEVE MIL
8 SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 59,640.00), para el
9 periodo de diez meses con quince días del presente año. Se adjunta el acta de recomendación de la
10 Comisión de Evaluación de Ofertas; informe de la Comisión de Evaluación de ofertas; cuadro comparativo
11 de Ofertas Técnicas; cuadro de ofertas económicas; análisis de la capacidad financiera; informe de la
12 documentación legal y disponibilidad presupuestaria. El Pleno, en atención a la recomendación de la
13 Comisión de Evaluación de Ofertas, y a lo dispuesto en los Arts. 55 y 56 de la LACAP y Art. 22, letra j) de la
14 Ley del CNJ, **ACUERDA: a)** Adjudicar la "LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN No. LPI-02/2011
15 "SUMINISTRO DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA Y OFICIO AÑO 2011", a la Sociedad D'QUISA,
16 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia D'QUISA, S.A. DE C.V. , por el suministro
17 ofertado de 14,000 resmas de 500 hojas de papel Bond, marca: Report, base 20, Tamaño carta 8 ½ X 11",
18 a un precio unitario por resma de \$3.90 dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un valor total
19 de \$54,600.00 dólares de los Estados Unidos de América; y 1,000 resmas de 500 hojas de papel Bond,
20 marca: Report, base 20, Tamaño oficio 8 ½ X 13", a un precio unitario por resma de \$4.50 dólares de los
21 Estados Unidos de América, haciendo un valor total de \$4,500.00 dólares de los Estados Unidos de
22 América. El total por los bienes ofertados es de: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$59,100.00), que serán cancelados con fondos del Presupuesto del
24 CNJ; la oferta cumple con lo solicitado en las bases de licitación y cubrirá el periodo de diez meses con
25 quince días del presente año, para hacer las entregas parciales del suministro; **b)** Autorizar al Señor
26 Presidente para que firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y
27 **d)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefes de la UA, UFI, UACI, UTJ, a las
28 Sociedades PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR; D'QUISA, S.A. DE C.V.; DPG, S.A.
29 DE C.V. I., y ACOASEIG de R. L, para los efectos legales consiguientes. **Punto 7. INFORME SOBRE**
30 **CAMBIO EN BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN LPI-04/2011 "SUMINISTRO DE TINTA**
31 **Y TONER PARA EL AÑO 2011"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum Ref.

09 de febrero de 2011

GG/SE/066/11, de fecha 27 de enero de dos mil once, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, al cual anexa documentación relacionada al proceso de Licitación Pública por Invitación N°LPI-04/2011 SUMINISTRO DE TINTA Y TÓNER, para el presente año, cuyas bases fueron aprobadas en el punto 9 de la Sesión N° 48-2010, celebrada el 17 de noviembre del año 2010; dentro de la documentación anexa, se encuentra el Memorandum con Ref. UACI/GG/107/2011, de fecha 24/01/2011, suscrito por el Lic. Salvador Magaña, Abogado de la UACI, en el que textualmente expresa: *"Que me encuentro evaluando el mencionado proceso, para que sea convocada la Comisión de Evaluación de Ofertas del mismo, sin embargo, al ver las bases de licitación que fueron enviadas para firma del Presidente por el Licenciado Rogelio Alfonso Olla, difieren de las enviadas por el mismo, para autorización del Pleno, según memorando con Ref. GG/SrioEjecut/651/210, de fecha 12 de noviembre del mismo año. Es el caso que las enviadas para firma del Señor Presidente el día 23 de noviembre del año recién pasado, unas horas antes de la venta de las mismas a los participantes, que compraron bases los días 24 y 25 de noviembre de ese año, varía en el sentido de que el Jefe UACI, le incorporó un sistema para evaluar las ofertas, que aparece en la página 14 de las bases y ordenó la Sección IV, respecto al suministro requerido, así como algunas condiciones generales de la oferta, que no son evaluadas."* Lo antes expuesto se hace del conocimiento del Pleno, para los efectos legales correspondientes. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorándum y anexos Ref. GG/SE/066/11, de fecha 27 de enero de dos mil once, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas y se dan por enterados de su contenido. **Punto 8. PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con Ref. UFI-SE-059/2011, de fecha 4 de febrero de dos mil once, suscrita por la Licda. Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en la que manifiesta que en cumplimiento al "Manual de Procedimientos del Ciclo Presupuestario de las Unidades Financieras Institucionales, Fase Formulación", emitido por el Ministerio de Hacienda, propone la conformación del Comité Técnico de Formulación del Presupuesto 2012, el cual se sugiere que esté integrado por las siguientes jefaturas: Presidencia, Gerencia General, Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Departamento de Recursos Humanos y cualquier funcionario y/o empleado que el Honorable Pleno estime conveniente. La finalidad de incluir a las Unidades en referencia es porque se facilita la armonización del Presupuesto con el Plan Anual de Trabajo y Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones; con lo cual se aprovecha el esfuerzo de todos los órganos y unidades del Consejo, por lo que solicita se apruebe su conformación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Integrar el Comité Técnico de Formulación del Presupuesto para el 2012, con los siguientes funcionarios: Señor Presidente, Licenciado

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 16 de 25

1 Tito Edmundo Zelada Mejía, Consejal Licenciado Manuel Francisco Martínez; Gerente General, Licenciado
2 Mario Humberto Cabrera Chicas; Jefa de la UFI, Licenciada Ana Maricela Montano; Jefe de la UTPD,
3 Ingeniera Elisa del Carmen Coto Calderón y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Elsa
4 Margarita Claros de Nosiglia; y **b)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefa de
5 la UFI y los demás miembros de dicho Comité, para los efectos consiguientes. **Punto 9. SOLICITUD DE**
6 **APROBAR AJUSTE PRESUPUESTARIO N° 1-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
7 memorándum Ref. GG/SE/099/11, de fecha 4 de febrero de dos mil once, suscrito por el Gerente General,
8 Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, en el cual solicita autorización para realizar el ajuste presupuestario
9 No.1-2011, por la cantidad de US\$60,681.00, el cual se utilizará para financiar inversiones importantes para
10 la operatividad institucional, que a continuación se detalla: PROYECTO DE AJUSTE PRESUPUESTARIO
11 No. 1- 2011. Unidad Primaria: 1500 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA TOTAL US\$60,681.00.
12 Las disminuciones propuestas provienen de las economías de salarios generadas en enero de 2011 y
13 asignación del Rubro 56 "Transferencias corrientes" (becas PFI). RUBROS A DISMINUIR: Línea de Trabajo
14 0101 "Dirección y Administración Institucional". Rubro 51 "Remuneraciones", Monto US\$ 12,239.00. Línea
15 de Trabajo 0201 "Selección de Magistrados y Jueces". Rubro 51 "Remuneraciones", Monto US\$ 1,141.00.
16 Línea de Trabajo 0202 "Evaluación de Magistrados y Jueces". Rubro 51 "Remuneraciones", Monto US\$
17 4,081.00. Línea de Trabajo 0301 "Escuela de Capacitación Judicial". Rubro 51 "Remuneraciones", Monto
18 US\$ 3,598.00. Rubro 56 "Transferencias Corrientes", Monto US\$ 39,622.00. RUBROS A AUMENTAR. Línea
19 de Trabajo 0101 "Dirección y Administración Institucional". Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos", Monto
20 US\$ 12,239.00. Línea de Trabajo 0201 "Selección de Magistrados y Jueces". Rubro 61 "Inversiones en
21 Activos Fijos", Monto US\$ 1,141.00. Línea de Trabajo 0202 "Evaluación de Magistrados y Jueces". Rubro 61
22 "Inversiones en Activos Fijos", Monto US\$ 4,081.00. Línea de Trabajo 0301 "Escuela de Capacitación
23 Judicial". Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos", Monto US\$ 43,220.00. El Pleno, en base a lo prescrito en
24 el Art. 22 literal f), Art. 27 Literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y Art. 5 Literal i) del
25 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Autorizar el Ajuste
26 Presupuestario No. 1-2011, por la cantidad de SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US\$60,681.00); **b)** Autorizar al Señor Presidente del
28 CNJ para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de
29 Hacienda, para que se apruebe el ajuste presupuestario; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente
30 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto 10. SOLICITUD**
31 **DE AUTORIZAR MODIFICACIONES EN CLÁUSULAS DEL CONTRATO N° 4/2010 "SERVICIO DE**

1 **INTERNET Y ENLACE DE DATOS**". El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum Ref.
2 GG/SE/089/11, de fecha 2 de febrero de dos mil once, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto
3 Cabrera Chicas, en el cual manifiesta, que en el Punto 8. INFORME DE CONTRATOS DE SERVICIOS QUE
4 PUEDEN SER PRORROGABLES PARA EL 2011, del Acta de la Sesión N° 44-2010, se acordó en el Lit. b)
5 autorizar la prórroga del contrato N° 4/2010, de Servicio de Internet, Enlace de Datos, suscrito con
6 NAVEGA.COM, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, con un plazo de 12 meses, contados del 1 de Enero al 31
7 de diciembre de 2011, por un monto total de \$30,171.00, que será cancelado con fondos del presupuesto
8 2011 del CNJ. Que la Licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, en su calidad de Jefe de la Unidad de
9 Informática del Consejo, por medio del memorando con Ref. UI-146-10, de fecha 16 de Noviembre de 2010,
10 manifestó que en relación a la decisión de trasladar las oficinas ubicadas en los Anexos 1 y 2, a una
11 edificación más cercana, hacía del conocimiento del Pleno, que los servicios de enlace de datos que
12 comunicaban los referidos anexos con el Edificio Principal, ya no sería necesario contratarlos con el
13 proveedor para el 2011; como consecuencia, en el Punto 11.3. del Acta de la Sesión N° 48-2010, del
14 17/11/2010, se acordó: en el literal b) autorizar a esa Gerencia para que gestionara con la Sociedad
15 NAVEGA.COM, S.A SUCURSAL EL SALVADOR, la modificación del contrato de Servicios de Enlaces de
16 Datos, por lo que con fecha 6 de Diciembre del año 2010, se sostuvo reunión con el Licenciado Carlos
17 Zamora, Gerente Comercial y la señorita Samara Góchez, Ejecutiva de Cuentas Corporativas, ambos de la
18 Sociedad NAVEGA.COM, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, estando presentes además, el Jefe de la
19 Unidad Administrativa, el Jefe UACI, la Jefe de la Unidad de Informática y el Asesor Jurídico UACI, en dicha
20 acta se acordó modificar el contrato en referencia y suprimir del mismo lo que se refería al servicio de enlace
21 de datos dedicados por medio terrestre, para la interconectividad entre la oficina principal y los edificios
22 Anexo 1 y 2 de San Salvador; lo que como consecuencia también varió en relación al costo final del contrato
23 que sería de \$ 25,764.00 dólares de los Estados Unidos de América. En relación a lo anterior, solicita que el
24 Honorable Pleno emita un acuerdo en el sentido de que se suprima en la prórroga del contrato N° 4/2010, en
25 la Cláusula PRIMERA. OBJETO, NÚMERO III, Servicio y Enlaces de Datos Dedicados por medio terrestre,
26 lo referente a la interconectividad entre la oficina principal y los edificios anexos uno y dos de San Salvador y
27 en consecuencia también se modifique la Cláusula SEGUNDA. PRECIO Y FORMA DE PAGO, quedando el
28 monto mensual del contrato en doce cuotas de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS
29 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2,147.00), lo que hace un total del contrato en VEINTICINCO MIL
30 SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
31 (\$ 25,764.00), para la prórroga del año 2011. Se anexa fotocopia del contrato N° 4/2010, Fotocopia de los

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 18 de 25

1 acuerdos señalados y fotocopia del Acta de fecha 6 de Diciembre de 2010, celebrada para tratar lo
2 referente a la modificación del Contrato relacionado. Por las razones antes referidas, el Pleno, **ACUERDA:**
3 **a)** Autorizar la modificación al Punto 8 Lit. b) del Acta de la Sesión N° 44-2010 de fecha 25/10/2010, en el
4 que se autorizó la prórroga del Contrato N° 4/2010, de Servicios de Internet, Enlace de Datos, suscrito con
5 sociedad NAVEGA.COM, Sociedad Anónima SUCURSAL EL SALVADOR, que se abrevia NAVEGA.COM,
6 S. A. SUCURSAL EL SALVADOR, por un monto total de \$30,171.00, debiéndose hacer el pago a la
7 sociedad mencionada por la cantidad de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO
8 DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,764.00), con fondos del
9 Presupuesto del CNJ; **b)** Autorizar modificar en el Contrato N° 4/2010, de Servicios de Internet, Enlace de
10 Datos, suscrito con la sociedad NAVEGA.COM, Sociedad Anónima SUCURSAL EL SALVADOR, que se
11 abrevia NAVEGA.COM, S. A. SUCURSAL EL SALVADOR, la Cláusula PRIMERA. OBJETO, NÚMERO III,
12 Servicio y Enlaces de Datos Dedicados por medio terrestre, suprimiendo lo referente a la interconectividad
13 entre la oficina principal y los edificios anexos uno y dos de San Salvador; y modificar la Cláusula
14 SEGUNDA. PRECIO Y FORMA DE PAGO, quedando el monto mensual del contrato en doce cuotas de
15 DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
16 (\$2,147.00), lo que hace un total del contrato en VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO
17 DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,764.00), para la prórroga del año
18 2011; **c)** Tener por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 11.3 del Acta de la Sesión N° 48-2010, de
19 fecha 17/11/2010, en el que se acordó que el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
20 gestionara con la Sociedad NAVEGA.COM, S.A SUCURSAL EL SALVADOR, la modificación del contrato de
21 Servicios de Enlaces de Datos; **d)** Este Acuerdo queda ratificado en esta misma Sesión; y **e)** Comunicar el
22 contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefes UFI, UACI y UTJ, y a la sociedad NAVEGA.COM,
23 S. A. SUCURSAL EL SALVADOR, para los efectos consiguientes. **PUNTO 11. SOLICITUD DE LICENCIAS**
24 **DE EMPLEADOS DEL CNJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos con Ref.
25 GG/SE/093/11 y Ref. GG/SE/098/11, de fechas 3 y 4 de febrero de 2011, suscritos por el Lic. Mario
26 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia con
27 goce de sueldo de los empleados siguientes: 1) Licda. Marta Ingrid Alens de Alvarez, con plaza de Jefe de
28 Unidad de Informática ECJ, por 4 días, comprendidos del 25 al 28 de enero de 2011, por la causal de
29 enfermedad, la cual comprueba con documento de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del
30 Seguro Social (ISSS); 2) Sr. Paulo Francisco Hernández Cornejo, con plaza de Técnico, Encargado de
31 Transporte, por 4 días, comprendidos del 25 al 28 de enero del presente año, por la causal de enfermedad,

la cual comprueba con documento de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). El Pleno, en razón que las licencias están avaladas por la Jefa de Recursos Humanos y el Gerente General, de conformidad al Art. 22 Literal m) de la LCNJ, Art. 5 Literal g) del RLCNJ en relación con el Art. 23 del Reglamento Interno del CNJ, Art. 5° N° 1, Art. 6 Incisos 2, de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo a los empleados que se mencionan a continuación: 1) Por la causal de enfermedad, a la Licda. Marta Ingrid Alens de Alvarez, con plaza de Jefe de Unidad de Informática ECJ, por 4 días, comprendidos del 25 al 28 de enero de 2011; 2) Por la causal de enfermedad, al Sr. Paulo Francisco Hernández Cornejo, con plaza de Técnico, Encargado de Transporte, por 4 días, comprendidos del 25 al 28 de enero del presente año; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefes RRHH, UFI y a los petitionarios, para los efectos consiguientes. **Punto 12. CORRESPONDENCIA. Punto 12.1. SOLICITUD DE LA LICENCIADA MIRTALA TERESA PORTILLO DE CRUZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha uno de los corrientes, suscrita por la Licenciada Mirtala Teresa Portillo de Cruz, por medio de la cual expresa que a efecto de verificar si se ha actualizado adecuadamente su expediente, solicita se le extienda una certificación del mismo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por la Licenciada Mirtala Teresa Portillo de Cruz, y comunicarle que cuando ella lo estime conveniente puede acudir a la Unidad Técnica de Selección del CNJ, a revisar su expediente personal; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo a la UTS, para los efectos consiguientes. **Punto 12.2. SOLICITUD DE CAPACITADORES DEL ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y PROCESAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha dos de los corrientes, suscrita por el Licenciado José Antonio Martínez y otros, en su calidad de capacitadores del Área de Derecho Privado y Procesal de la ECJ, quienes expresan que en la calidad relacionada y en razón que la temática que comprende el módulo: "La Ejecución Forzosa", contiene una gama compleja de situaciones, que provocan en algunas de sus partes, argumentaciones prolongadas para llegar a un consenso que permita un discurso homogéneo, para su réplica en las diferentes capacitaciones, lo cual implica más tiempo del previsto, razones por las cuales por este medio solicitan la programación de un nuevo taller con un tiempo de duración de dos días, a efecto de lograr los efectos esperados. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el Licenciado José Antonio Martínez y otros, capacitadores del Área de Derecho Privado y Procesal de la ECJ; **b)** Remitir copia al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a efecto de que estudie y analice la petición, debiendo remitir la respectiva opinión, oportunamente al Pleno. **Punto 12.3. COPIA DE NOTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA CSJ.** El Secretario Ejecutivo, informa que a las quince horas y quince

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 20 de 25

1 minutos del día cuatro de los corrientes, el Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, recibió
2 copia de la notificación del Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, del auto
3 resolutivo de las once horas y treinta minutos del día cuatro de los corrientes, proveído por la Presidencia de
4 la Corte Suprema de Justicia, en el informativo disciplinario con referencia 166/2010(46), en el cual se
5 resuelve, en base a las consideraciones y disposiciones que en la misma se señalan, omitir continuar con el
6 trámite de informativo disciplinario contra el doctor José Arturo López Tenorio, quien era Magistrado de la
7 Cámara de la Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel, por haber fallecido. El Pleno,
8 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la notificación de parte del Departamento de Investigación Judicial de la
9 Corte Suprema de Justicia, del auto resolutivo de las once horas y treinta minutos del día cuatro de los
10 corrientes, proveído por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, en el informativo disciplinario con
11 referencia 166/2010(46) por haber fallecido el doctor José Arturo López Tenorio; y **b)** Remitir copia de la
12 notificación a la Unidad Técnica de Selección y a la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos legales
13 pertinentes. **Punto 12.4. LICENCIADO JOSÉ ARMANDO PEREZ BURUCA SOLICITA SER**
14 **CONSIDERADO EN TERNA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha tres de los
15 corrientes, suscrita por el Licenciado José Antonio Pérez Buruca, por medio de la cual expresa que desde el
16 día uno de agosto del dos mil uno, se desempeña como Juez de Paz y teniendo conocimiento que hay
17 Juzgados de Sentencia en San Salvador y Chalatenango, sin nombramiento de titular, solicita se le tome en
18 cuenta para integrar las temas respectivas al ser requeridas por la CSJ. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
19 recibida la nota suscrita por el Licenciado José Antonio Pérez Buruca; y **b)** Remitir copia de la nota a la
20 Unidad Técnica de Selección, para los efectos consiguientes. **Punto 12.5 GERENCIA GENERAL REMITE**
21 **INFORME RELACIONADO CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL,**
22 **EN EL CASO DEL SEÑOR GÜILBERTO GARCÍA AGUILAR, CONOCIDO POR GILBERTO GARCÍA**
23 **AGUILAR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorandum y anexo con referencia
24 GG/PRES/096/11, de fecha tres de los corrientes, suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera
25 Chicas, Gerente General, por medio del cual y en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 12.9, del
26 Acta de la Sesión 46-2010, celebrada el día tres de noviembre del año dos mil diez, informa que ha quedado
27 firme la resolución proveída por la Comisión de Servicio Civil del CNJ, a las once horas del día diecinueve
28 de enero del presente año, por medio de la cual se autoriza al Pleno, para imponer al señor Güilberto García
29 Aguilar, conocido por Gilberto García Aguilar, la sanción disciplinaria de suspensión sin goce de sueldo por
30 el término de quince días al señor García Aguilar. El Pleno, en base a la resolución proveída por la Comisión
31 de Servicio Civil del CNJ, a las once horas del día diecinueve de enero del presente año, **ACUERDA: a)**

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 21 de 25
0000068

1 Tener por recibido el memorandum suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
2 General, y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 12.9, del Acta de la Sesión 46-2010, celebrada el
3 día tres de noviembre del año dos mil diez; **b)** Suspender sin goce de sueldo por el periodo de quince días,
4 comprendidos del veintiuno de febrero al siete de marzo del presente año, al señor Güilberto García Aguilar,
5 conocido por Gilberto García Aguilar, quien desempeña el cargo de Motorista III, por la falta cometida en
6 fecha veintitrés de octubre del 2010; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, a la Jefa de
7 Recursos Humanos y al señor García Aguilar, para los efectos consiguientes. **Punto 12.6. AUDITORÍA**
8 **INTERNA REMITE INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA SECRETARÍA**
9 **EJECUTIVA, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE/10.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y
10 anexo con Referencia UAI-PRES-018-2011, de fecha treinta y uno de enero del presente año, suscrita por el
11 Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual presenta el
12 informe definitivo de Auditoría Operativa realizada en la Secretaría Ejecutiva del Consejo, durante el periodo
13 comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, del cual remitirá copia a la
14 Corte de Cuentas de la República, conforme lo establece el Artículo 37 de la Ley de esa Institución,
15 señalando que dicha Unidad ha cumplido satisfactoriamente las metas formalmente aprobadas por el Pleno
16 y atendiendo oportunamente las recomendaciones planteadas en las diferentes fases de la auditoría,
17 potenciando con ello el control interno institucional. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y anexo
18 presentada por el Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. **Punto**
19 **12.7. ECJ REMITE SU MEMORIA DE LABORES, PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2010.** El Secretario
20 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo con referencia ECJ-D-094/11, de fecha uno de febrero del
21 presente año, suscrita por el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación
22 Judicial, por medio de la cual remite la Memoria de Labores de la Escuela de Capacitación Judicial,
23 correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año
24 dos mil diez. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la Memoria Anual de Labores de la Escuela de
25 Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" del año 2010, presentada por el Dr. Héctor Ramón
26 Torres Reyes, Director de la ECJ; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director de la
27 ECJ y Jefa de Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto 12.8.**
28 **UTJ REMITE DICTAMEN SOLICITADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con
29 referencia UTJ/PLENO/030/2011, de fecha dos de los corrientes, suscrito por el Licenciado Ricardo
30 Salvador Martínez, Asistente de la Presidencia y la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Abogada de la
31 Unidad Técnica Jurídica, por medio de la cual y en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 7.2, del

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 22 de 25

Acta de la Sesión 04-2011, celebrada el día veintiséis de enero del presente año, presentan el dictamen correspondiente sobre el proyecto de Convenio de Cooperación Bilateral entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Caja Mutual del Abogado de El Salvador. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el Licenciado Ricardo Salvador Martínez, Asistente de la Presidencia y la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Abogada de la Unidad Técnica Jurídica, y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 7.2 del Acta de la Sesión 04-2011, celebrada el día veintiséis de enero del presente año; y b) Comunicar a CAMUDASAL que en vista de los acuerdos alcanzados durante la reunión celebrada a las diez horas del día ocho de los corrientes entre el Pleno del Consejo y esa entidad, los cuales se han comenzado a implementar, se vuelve innecesario celebrar el Convenio propuesto. **Punto 13. VARIOS.**

Punto 13.1. SOLICITUD DEL SEÑOR PRESIDENTE. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, solicitó se le haga entrega de copia de los Convenios vigentes y no vigentes, suscritos por el CNJ con otras Instituciones. El Pleno **ACUERDA:** Instruir al Secretario Ejecutivo, para que proporcione al Señor Presidente y demás Señores Consejales, copia de los Convenios vigentes y no vigentes, que el CNJ ha suscrito con otras Instituciones. **Punto 13.2. SOLICITUD DE APROBAR AJUSTE PRESUPUESTARIO N° 2- 2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum Ref. GG/SE/104/11, de fecha 8 de febrero de dos mil once, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, en el cual solicita autorización para realizar el ajuste presupuestario No.2-2011, por la cantidad de US\$24,240.00, el cual se utilizará para el pago del seguro de automotores y completar el monto de las tasas municipales, que a continuación se detalla: PROYECTO DE AJUSTE PRESUPUESTARIO No. 2- 2011. Unidad Primaria: 1500 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA TOTAL US\$24,240.00. Uso de la asignación de becas, consignadas en el Rubro 56 "Transferencias corrientes" (becas PFI). RUBROS A DISMINUIR: Línea de Trabajo 0301 "Escuela de Capacitación Judicial". Rubro 56 "Transferencias corrientes", Monto US\$ 24,240.00. RUBROS A AUMENTAR. Línea de Trabajo 0301 "Escuela de Capacitación Judicial". Rubro 55 "Gastos Financieros y otros", US\$24,240.00. El Señor Secretario Ejecutivo informa, que los fondos para el pago del seguro antes relacionado se encuentran comprendidos dentro de la Transferencia Presupuestaria N° 2, aprobada en el Punto 10 del Acta de la Sesión 03-2011, celebrada el 19 de enero próximo pasado, la cual verbalmente ha sido comunicado por la Dirección General del Presupuesto, que no será aprobada, razón por la cual se solicita el Ajuste Presupuestario N° 2, a fin de disponer de los recursos necesarios para efectuar el pago del seguro de automotores a la compañía aseguradora y completar el monto de las tasas municipales. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 literal f), Art. 27 Literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y Art. 5 Literal i) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,

Pleno CNJ-Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 23 de 25

0000069

1 **ACUERDA:** a) Autorizar el Ajuste Presupuestario No. 2-2011, por la cantidad de VEINTICUATRO MIL
2 DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100
3 (US\$24,240.00.); b) Autorizar al Señor Presidente del CNJ para realizar las gestiones necesarias ante la
4 Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para que se apruebe el ajuste
5 presupuestario; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
6 Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto 13.3. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE**
7 **PRESIDENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/105/11 de
8 fecha 2 de febrero de dos mil once, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas,
9 en el que expresa que mediante Acuerdo de Presidencia N° 6 de fecha 2 de febrero del 2011, fue nombrado
10 el Señor Nelson Geovanny Vásquez Renderos, como Auxiliar de Mantenimiento, en la plaza creada en
11 ejecución, por el sistema de Contrato, con un salario mensual de \$ 1,000.00, por el período comprendido del 7
12 de febrero al 31 de diciembre del 2011, por lo que de conformidad a lo establecido en el literal "d" del
13 Artículo 27 de la Ley del CNJ, respetuosamente solicita la ratificación del Acuerdo por parte del Honorable
14 Pleno, en los términos antes indicados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar el Acuerdo de Presidencia del
15 CNJ, No. 6, de fecha 2 de febrero del 2011, correspondiente al nombramiento del Señor Nelson Geovanny
16 Vásquez Renderos, como Auxiliar de Mantenimiento, en la plaza creada en ejecución, para el período
17 comprendido del 7 de febrero al 31 de diciembre del 2011, con un salario mensual de \$ 1,000.00 el cual será
18 cancelado con fondos del presupuesto del CNJ; b) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y c)
19 Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefaturas de la UFI, RRHH y al
20 interesado, para los efectos pertinentes. **Punto 13.4. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE**
21 **PRESIDENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/106/11, de
22 fecha 2 de febrero de dos mil once, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas,
23 en el que expresa que mediante Acuerdo de Presidencia N° 7 de fecha 2 de febrero del 2011, fue nombrado
24 el Señor Angel Raúl Solís, como Auxiliar de Mantenimiento, en la plaza creada en ejecución, por el sistema
25 de Contrato, con un salario mensual de \$ 1,000.00, por el período comprendido del 7 de febrero al 31 de
26 diciembre del 2011, por lo que de conformidad a lo establecido en el literal "d" del Artículo 27 de la Ley del
27 CNJ, respetuosamente solicita la ratificación del Acuerdo por parte del Honorable Pleno, en los términos
28 antes indicados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar el Acuerdo de Presidencia del CNJ, No. 7, de fecha 2 de
29 febrero del 2011, correspondiente al nombramiento del Señor Angel Raúl Solís, como Auxiliar de
30 Mantenimiento, en la plaza creada en ejecución, para el período comprendido del 7 de febrero al 31 de
31 diciembre del 2011, con un salario mensual de \$ 1,000.00, el cual será cancelado con fondos del presupuesto

Pleno CNJ- Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 24 de 25

del CNJ; **b)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **c)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefaturas de la UFI, RRHH y al interesado, para los efectos pertinentes. **Punto 13.5.**

NOTA DEL PROGRAMA DE USAID PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA LABORAL PARA CAFTA-DR. El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros, somete a consideración del Pleno la nota y anexo de fecha ocho de los corrientes, suscrita por el señor Cesar A. Solanilla, Director del Programa de USAID, por medio de la cual expresa que el programa de USAID para el fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR, a fin de llevar a cabo la implementación del Proyecto de Laboratorio Judicial y Diplomado en Derecho Laboral, somete a conocimiento y aprobación del Pleno los documentos siguientes: Plan de Trabajo del Proyecto de Laboratorio Judicial y Diplomado en Derecho Laboral 2010-2011; Documento de Laboratorio Judicial Fundamentos Técnicos y Metodológicos; Diseño arquitectónico del Laboratorio Judicial; Presupuesto para la inversión en Laboratorio Judicial, Sala de Conciliación y de Simulación de Audiencias; Dos Vistas de la cámara 1 y 2 a instalar en la sala de simulación de audiencias; Estructura del Curso de Diplomado en Derecho Laboral y Fotocopia de presentación de los proyectos. Los Señores Consejales, analizaron y discutieron ampliamente el contenido de cada uno de los documentos relacionados, determinando la conveniencia de aprobarlos, por cuanto ello representa un beneficio institucional para el CNJ, que facilitará en alguna medida, el cumplimiento de las finalidades del Consejo, en el área laboral. El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, pidió que se haga constar en el acta, que él tuvo conocimiento que USAID y CAFTA-DR, en su momento hicieron ofrecimientos a éste Pleno, que al final nunca cumplieron, en ese sentido, hace un llamado para que en ésta segunda ocasión, se haga efectiva la colaboración que ellos están ofreciendo. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo de fecha ocho de los corrientes, suscrita por el señor Cesar A. Solanilla, Director del Programa de USAID; **b)** Aprobar el Plan de Trabajo del Proyecto de Laboratorio Judicial y Diplomado en Derecho Laboral 2010-2011; Documento de Laboratorio Judicial Fundamentos Técnicos y Metodológicos; Diseño Arquitectónico del Laboratorio Judicial; Presupuesto para la inversión en Laboratorio Judicial, Sala de Conciliación y de Simulación de Audiencias; Dos Vistas de la cámara 1 y 2 a instalar en la sala simulada de audiencias; Estructura del Curso de Diplomado en Derecho Laboral, y Fotocopia de presentación de los proyectos; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al señor Cesar A. Solanilla, Director del Programa de USAID. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

Pleno CNJ-Acta 06-2011
09 de febrero de 2011

Página 25 de 25

0000070

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

LIC. SANTOS CECILIO TRÉMINID SALMERÓN

LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

